



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1245/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS PROF. ING. SILVIA TERESA LEIVA LEON Y EL LIC. BLAS ISMAEL ROLON CARDOZO, PARA TRASLADARSE HASTA LA CIUDAD DE VILLARRICA.

15 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/695/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando GDEC/283/2024, presentado por el Director, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el cual propone la designación y el pago de viáticos en compañía de la Decana Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta la ciudad de Villarrica departamento de Guairá, para participar en representación de la institución de un evento en la Filial Villarrica de la FP-UNA, del 17 al 18 de noviembre de 2024.

La Resolución N° 0062/2024 de la Decana de la FP-UNA, Que aprueba el procedimiento interno para el otorgamiento del objeto del gasto 232 Viáticos y Movilidad, en su Art. 19° "Los casos no contemplados, de fuerza mayor y/o de urgencia, en especial, para las máximas autoridades, serán autorizados por la Dirección de Administración y Finanzas en consulta con la máxima autoridad. No obstante, se deberán presentar todos los documentos requeridos en las formalidades y la rendición de gastos establecidos en la presente resolución".

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Designar a los funcionarios Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN C.I.C. N° 1.758.794, y el Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo C.I.C. N° 2.209.282, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta la ciudad de Villarrica departamento del Guairá, para participar en representación de la institución de un evento en la Filial Villarrica de la FP-UNA, del 17 al 18 de noviembre de 2024.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes cuatrocientos sesenta mil (G. 460.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Encargada de Despacho del Decanato de la FP-UNA.

